

de los fabricantes de despedir á los que les diere la gana, sin acordarse de los compañeros detenidos y que los burgueses habian resuelto no admitir á los que mas se hubiesen distinguido durante la huelga, convencidos, sin duda, que sus *meritorios* hechos, lejos de merecer el despido, merecen un aumento de jornal ó una plaza mejor retribuida.

Después de las coacciones, atropellos y prisiones llevadas á cabo por el Alcalde y sus agentes, la huelga se sostenía enérgicamente. El lunes 16 fueron á trabajar un número menor que los anteriores días. Con seguridad puede decirse que los causantes de que la justa demanda de las 10 horas no haya triunfado son, en primer lugar, el Alcalde de Sabadell D. José A. Planas y sus agentes; y, en segundo lugar, los politiquillos conocidos por *justicia pequeña*, que, desde el principio de la huelga, han trabajado mas en pró de los fabricantes que en pró de los obreros, cuyos intereses pretenden defender.

Sobre unos y otros debe caer la responsabilidad de todo lo ocurrido en Sabadell y en manera alguna puede ser responsable ni la Union Manufacturera ni la Federacion de Trabajadores de la Region Española, porque uno y otro organismo, sin haber aprobado previamente la huelga, han hecho todo lo que han podido para cooperar en pró de su triunfo.

Compañeros: La huelga de Sabadell nos ha demostrado una vez mas que los poderes autoritarios siempre caen del lado de los privilegios, porque hijos del privilegio son y por el privilegio se sostienen: nos ha demostrado tambien que los *politiquillos*, *politicones* y *politicastrós*, del parlamentarismo burgués, aunque sean obreros, siempre caen del lado de sus correligionarios burgueses; y, nos ha demostrado en fin, que tan solo las huelgas solidarias ó previamente aprobadas, deben llevarse á cabo por las secciones federadas y éstas solo cuando sean de absoluta necesidad y su triunfo esté asegurado.

Si los poderes autoritarios han creído con sus atropellos desorganizar á la Federacion de Sabadell se equivocan de medio á medio. Ahora mas que nunca los trabajadores anárquico-colectivistas trabajaremos sin tregua ni descanso en pró de la completa abolicion de todos los poderes autoritarios y si los *politiquillos* ó *justicia pequeña* creen haber puesto una pica en Flandes, preciso es manifestarles que su descrédito es mayor de cada dia y que siempre los anárquico-colectivistas de Sabadell estarán á la brecha para combatir su funesta y ya casi nula influencia.

Demuestra nuestro aserto el acuerdo tomado por la Asamblea de los Trabajadores de Sabadell del 20 de Julio, respecto de satisfacer la cuota de dos pesetas por semana y por federado para sostener de 200 á 250 huelguistas que los fabricantes negándoles el trabajo, pretenden hacerles emigrar de la poblacion, como cas-

tigo de su actividad en pró de la gran causa defendemos.

Si esta cínica y brutal venganza la llevan á cabo para que los trabajadores no perseveremos en la necesidad de rebajar las horas de trabajo, pierden miserablemente el tiempo: la rebaja de horas se impone apesar de todos los obstáculos y ella triunfará porque así lo exige la higiene, porque es justa y de necesidad para la salud é ilustracion del PROLETARIADO.

Obreros de Sabadell: Vuestra heroica lucha es digna de la gran causa que defendemos; vuestra perseverancia merece ser imitada por todos y si hoy no habeis vencido *agradeceillo* á las autoridades, á sus agentes y á los *politiquillos*.

Grabad, con caracteres indelebles sus nombres en vuestra conciencia para el dia que á unos y otros podamos pedir estrecha cuenta de todo lo que hipócrita y arbitrariamente han llevado á cabo.

Entretanto llega el dia tan deseado, propagad y organizad, porque el que propaga y organiza es el hombre verdaderamente revolucionario; y, no lo dudeis, la REVOLUCION SOCIAL se impone por las ineludibles leyes del Progreso y porque ella representa la LIBERTAD, el DERECHO y la JUSTICIA.

Recibid queridos compañeros un abrazo de los que os desean: Salud, Anarquía y Colectivismo.

TARRASA 21 de Julio de 1882.

EL CONSEJO DE LA UNION.

Nuestra direccion: L. Genescá, calle Colomer, 78, (provincia de Barcelona), SABADELL

## CONVOCATORIA

DEL V CONGRESO DE LA UNION DE CONSTRUCTORES DE EDIFICIOS DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA REGION ESPAÑOLA.

Circular núm. 150.

El Consejo á las secciones de la Union.

Compañeros: Conforme previene el art. 6.º de los Estatutos de nuestra Union y ejecutando el acuerdo de la mayoría de las secciones, este Consejo convoca el quinto Congreso de la Union de Constructores de Edificios que se inaugurará el dia 11 del próximo Setiembre en la ciudad de Valencia y á continuacion del Congreso Regional que debe celebrarse en la misma ciudad los dias 8, 9 y 10 del citado mes.

Nuestro Congreso discutirá la siguiente

Orden del dia:

1.º—Revision de las actas de los delegados.

2.º—Lectura de comunicaciones y telegramas.

3.º—Lectura de la Memoria del Consejo de la Union.

4.º—Línea de conducta que conviene seguir.

5.º—Revision de los Estatutos y de los Reglamentos de las federaciones de oficio.

6.º—Revision de cuentas del Consejo de la Union.

7.º—Resolucion respecto de la conducta observada por el Consejo de la Union.

8.º—Nombramiento del Consejo de la Union.

9.º—Punto donde debe celebrarse el sexto Congreso de la Union.

10.º—Proposiciones generales.

11.º—Manifiesto á los trabajadores.

La anterior *orden del dia*, será completada con los temas y proposiciones que remitan á este Consejo las secciones de la Union ó entreguen á sus delegados al quinto Congreso.

Segun el art. 6.º de los Estatutos, cada seccion adherida podrá enviar uno ó mas delegados pero cada seccion solo tendrá un voto. Los delegados serán subvencionados por las secciones que los hayan elegido.

Los delegados deberán ser portadores del nombramiento ó acta de delegacion timbrado con el sello de la seccion que representen y firmado, á lo menos, por el secretario.

La delegacion de este Consejo revisará las actas de los tres primeros delegados y estos, constituidos en comision revisadora, revisarán las actas de los restantes.

Los delegados de las secciones deberán llegar á Valencia el 7 del próximo Setiembre á fin de asistir á la sesion preparatoria del Congreso Regional, que tendrá lugar el mismo dia por la noche, puesto que es de suma importancia que los delegados de todas las secciones y federaciones tomen parte en las deliberaciones de la GRAN MANIFESTACION DEL TRABAJO que llevará á cabo en Valencia la FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA REGION ESPAÑOLA.

Las secciones que no les sea posible mandar delegado directo pueden delegar al delegado de su respectiva federacion local ó remitir el mandato y acta de delegacion á este Consejo.—J. Tersol, Poniente, 49.1.º BARCELONA y á la Seccion de Albañiles de Valencia, cuya direccion, es: Rafael Vilanova, calle de S. Ramon, 3, primera puerta, bajos, VALENCIA.

Compañeros: Este Consejo espera que todas las secciones de la Union de Constructores de Edificios inspirándose en la gran necesidad de emprender una activa campaña en pró de las OCHO horas por jornada máxima de trabajo, harán un esfuerzo para estar representadas en el Congreso Regional y en el quinto Congreso de nuestra Union á fin de que ambos congresos sean la fiel representacion de los trabajadores anárquico-colectivistas de la Region Española.

La mas importante y numerosa de las secciones de nuestra Union, la de Carpinteros de Coruña, se ha declarado en huelga para conseguir el triunfo de su justa y moderada demanda de las NUEVE horas por jornada de trabajo. De los 400 huelguistas, el 14 de Julio un centenar trabajaban ya las 9 horas. Que esta huelga triunfe interesa á todas las secciones federadas y por esto hacemos un llamamiento para que voten los recursos que les sea posible á fin de que los compañeros de Coruña triunfen y su victoria produzca un notable desarrollo en la Comarcal Gallega.

Los donativos y préstamos deben remitirse á Antonio Vidal Villanueva, Travesia de S. Lucia, 3.—CORUNA.

Como la aprobacion de la huelga de los Carpinteros de Coruña hace tiempo que está sometida á la deliberacion de las secciones, este Consejo espera que, á la mayor brevedad posible, manifestarán su resolucion.

\*\*

Como la llamada *Sociedad Fraternal de albañiles adormideras* de Barcelona, por medio de un estrambótico escrito demuestra que no le gusta oír verdades, este Consejo reproduce el párrafo publicado en la circular núm. 149.

Dice así:

Compañeros: Llamamos la atencion de las secciones de albañiles federadas respecto de los trabajos de zapa que está llevando á cabo la llamada *Sociedad fraternal de albañiles de Barcelona* con objeto de constituir la *federacion del oficio*, porque sus trabajos deben considerarse de desorganizacion y division de la clase trabajadora. Los albañiles *adormideras* saben que hace cinco años que existe la Federacion de oficio, una de las federaciones que constituyen la Union de Constructores de Edificios, pero ellos, con su afan de cooperar en pró de los burgueses, perseveran en sus trabajos á fin de organizarse en frente de nuestra Union, perjudicando la gran causa que dicen defender. Así, pues, las secciones de albañiles deben desplegar la mayor actividad contra los *adormideras* á fin de que no logren constituir su cacareada *federacion de oficio* que, en dos años de continuos trabajos, no ha salido del estado de *canuto*.

\*\*

Desde el 19 de Junio al 23 de Julio este Consejo ha recibido lo siguiente: ptas. 7'30 de los Albañiles de Valladolid; 6'60, de los Peones de Zaragoza; 14'00, de los Carpinteros de Coruña; 10'00 de los Ladrilleros de Gracia; 15'00, de los Carpinteros de Barcelona; 12'00, de los Albañiles de Tiana; 9'00 de los Albañiles de Madrid; 10'00 de los Ladrilleros Martinenses y 14 de los Carpinteros de Gracia.

\*\*